



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION  
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

**SESIÓN ORDINARIA  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016  
ORDEN DEL DÍA**

**ACTA N° 12**

En la ciudad de Córdoba, a 20 días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, se reúne en sala de sesiones, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, presidido, con la presencia del Sr. Decano: Dr. Pedro Yanzi Ferreira y Vice-Decano: Profesor Doctor Lorenzo Barone, el señor Secretario Legal y Técnico: Profesor Ab. Victorino Solá Torino, la señora Secretaria Académica: Profesora Doctora Graciela Ríos, el señor Pro Secretario Académico: Profesor Alejandro Freytes y los siguientes Consejeros: Docentes: Guillermo Barrera Buteler, Myriam Consuelo Parmigiani, Amalia Uriondo, Víctor Martínez, Alexandra Hintz, Mariana Sánchez, Laura Echenique, Daniel Braín, Christian Sommer, Laura Cantore; Egresados: Ab. Miriam Beatriz Capone, Ab. María Noel Tapia Varela, Ab. Pablo Melchior y Ab. Marco Alberto Rigutto. No Docente: Ab. María Victoria Maurizi. Estudiantes: María Laila Villa, Santiago Elías Mattio, Micaela Turnes Escobar, Nicolás Salvador Lizio, Milagros González, Matías Spini, Marcos Gabriel Ruarte, Barbra Ledesma y Alejandro Berrotarán.

**Decano**: Se da comienzo la Sesión Ordinaria del día de la fecha. En primer lugar, les quiero informar que el martes pasado hubo reunión en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. En primer lugar, quiero pedir un minuto de silencio por el fallecimiento del Profesor Fabián Balcarce, que falleció sorpresivamente el 12 de octubre fue una persona muy querida, he dictado una Resolución la N°1352 que en su parte resolutive decía: "Expresar sus sentimientos de pesar por el fallecimiento del Profesor Titular Fabián Balcarce," se pudo repatriar los restos de Fabián por suerte, lo pudimos hacer en un corto plazo. Adelanté en el día del sepelio que el verdadero acto académico se realizara, para rendirle homenaje el día 17 de noviembre a las 11 hrs. en la Sala Vélez Sarsfield. Imponiendo el nombre en el Aula 12 he tomado contacto con sus familiares, con la cual la semana que viene van a venir al Decanato para organizar el Acto homenaje en memoria del Dr. Fabián Balcarce.- Voy a pedir un minuto de silencio en su honor.- Gracias. Les quiero informar, conforme al Orden del día, las Resoluciones que va aprobando el Consejo Superior en lo que hace a esta unidad académica y a lo que hace a la Universidad, en primer lugar fue aprobado por unanimidad en el Consejo Superior el proyecto presentado por Franja Morada que es el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica en donde participaron activamente todos los miembros de las agrupaciones y los Consiliarios del Consejo Superior en el tratamiento de este proyecto.

**Consejera González:** En primer lugar, queremos celebrar con entusiasmo que el proyecto presentado por la agrupación Franja Morada se haya aprobado por unanimidad luego de un proceso largo de discusiones en los distintos espacios de toda la comunidad universitaria, por haber llegado a un consenso como el que alcanzo el martes pasado, este programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica más conocido en nuestra facultad como los cursos de invierno y verano, implica la conquista de un nuevo derecho, de una nueva herramienta para que nuestros estudiantes puedan permanecer y avanzar en las universidades y concluir las en tiempo. Contribuye también a la inclusión y a la construcción de una universidad abierta, que sea, comprensiva de la realidad de cada uno de los estudiantes y es por esto que estamos muy contentos de que se haya aprobado, este es uno de los objetivos que desde nuestra agrupación, desde la Franja conjuntamente con la nueva gestión Rectoral nos hemos propuesto, ya hace mucho tiempo que lo venimos trabajando, pero que lo venimos llevando adelante desde hace cinco meses desde que asumió el nuevo Rector, creemos que es un paso muy importante y es un derecho adquirido por los estudiantes para el progreso de nuestra Facultad e Universidad. En este sentido también queríamos decir, que es una lástima que la agrupación La Bisagra se haya levantado de la mesa del Consejo Superior a la hora de aprobar el proyecto, entendiendo que es una agrupación estudiantil y que supuestamente brega por nuevos derechos y por mejores oportunidades para todos los estudiantes, y como decía el señor Decano, hemos presentado un proyecto de reglamentación que seguramente en las próximas comisiones va a llegar para que lo podamos tratar entre todos y analizar para alcanzar también los consensos necesarios para que se pueda implementar y obtener de esta forma resultados muy positivos como los que ya tiene en la facultad de agronomía de ciencias económicas arquitectura que son las facultades en donde este proyecto ya se implementó.

**Consejera Turnes:** Por derecho a réplica simplemente responder, en el Consejo Superior el Consejero en su intervención dijo que apoyaba, efectivamente como lo hacemos que apoyamos de hecho solicitamos como se había trabajado este proyecto más allá de que creamos que las críticas, no es el momento para hacerlo sino en las comisiones como dijo el señor Decano, cuando podamos trabajar la reglamentación y la implementación aquí en la facultad podremos mejorar en el marco de la reglamentación que nos permita el proyecto, para hacerlo de la mejor manera, pero si dejar en claro que la Bisagra más allá que si hubo una mala interpretación nos hacemos cargo como Consejeras, apoyamos y felicitamos este proyecto más allá de las críticas que tenemos para mejorarlo que las haremos en el transcurso de la tarea del trabajo, que es lo más importante, pero si aclarar que nosotros como bancada estudiantil apoyamos el proyecto mi compañero lo dijo en el Consejo Superior es cierto que nos tuvimos que ir porque teníamos otro compromiso porque la discusión se hizo muy larga en el Consejo Superior pero nosotros apoyamos el proyecto y lo acompañamos.

**Consejera González:** El otro Consiliario de la Bisagra que estaba en el recinto del Consejo Superior no se sentó en la mesa y permaneció sentado atrás.



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION  
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

**Decano:** Otro tema que se trató en el Consejo Superior es en relación a los Concursos uno de Navegación y el otro el tema que había impugnado Gustavo Fernández Suarez, y ambos han quedado aprobados los dictámenes. La Res. 831 Es la que aplico el Rector para fijar la fecha de la Asamblea, y quedo fija para el 19 de noviembre la asamblea conforme a la decisión el Rector es el día 19 de noviembre, yo voy a convocar las veces que haga falta para reunirnos sobre este tema, porque son ocho proyectos los que se han presentado para tratar.

He dictado las siguientes Resoluciones: Res 1322, Res.N1321, Rep. 1350, Res.Nº 1355 Res. Nº 1354: si no hay observación quedan aprobadas.-

**Consejera Turnes:** Simplemente apoyar y celebrar la adhesión a la declaración, creo apropiado proponer que el Consejo Directivo se adhiera y aportar también para comentarles que fue increíble la cantidad no solo de hombres y de mujeres sino también rescatar la cantidad de estudiantes de derecho que hubo y me parece que no es menor y que la responsabilidad que tenemos como Cuerpo y como facultad de derecho sin duda tiene que ver con un camino que estamos marcando hace más de uno o dos años con las declaraciones en coherencia que estamos intentando sacar como Cuerpo pero si me parece y para dejarlo en consideración y para poder sacarlo en adelante la facultad se debe una discusión con respecto a su plan de estudio entendemos que debe tener hoy en día una perspectiva de género que no tiene que ver solo con materias opcionales sino en poder pensar integralmente al género como algo que atañe a la sociedad en su conjunto y que está causando muchísimos problemas y que está matando a mujeres en todo el país y como facultad de derecho tenemos una responsabilidad inmensa simplemente eso, aportar es sacar declaraciones es apostar a que los estudiantes de derecho nos movilizemos pero también es hacernos cargo de nuestra currícula para poder trabajar el ejemplo de manera integral.

**Decano:** En definitiva es adherir a la Res. Decanal Nº 1350

COMISIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y CONCURSOS  
DOCENTES

1.- **INFORME ACTIVIDADES:**

a.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO COMERCIAL:**  
0062928/2015: ESCUTI ANGONOA VERÓNICA, 0002180/2016: BELMAÑA  
RICARDO, 0062452/2015: BATTISTEL PAOLA ANDREA, 0062483/2015: JURE  
RAMOS MARÍA SOLANGE

b.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO SOCIAL:** 0061893/2015:  
SIGIFREDO EUGENIO CARLOS

c.- **DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS BÁSICOS: 0008855/2016:**  
MORÁN FAÜNDES JOSÉ

d.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL: 0063665/2015:**  
HAIRABEDIAN MAXIMILIANO

e.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL: 0001900/2016:**  
SALOMON LAURA ELENA, **0062455/2015:** DOMÍNGUEZ MARISA TERESA,  
**0064289/2015:** BERTOLDI DE FOURCADE MARÍA VIRGINIA, **0062300/2015:**  
FUSTER GABRIEL

Se ponen a consideración del Cuerpo. Quedan aprobados.-

2.- **0049749/2016:** SELEME HUGO OMAR – ELEVA PROPUESTA ASIGNATURA OPCIONAL PROCEDIMIENTO CONTRAVENCIONAL ACTUALIZACIÓN Y JURISPRUDENCIA. (Se aconseja: 1) Aprobar la propuesta de curso formulada para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003) con miras a ser implementado en el primer semestre del año académico 2017, cuyo detalle forma parte de la presente Resolución como Anexo. 2) Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de las ofertas opcionales aprobadas gestionando las mismas conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.)

#### ANEXO I

Cátedra	Curso	Créditos	Profesores Titular y Dictante	Requisitos de inscripción
Ética	Procedimiento contravencional: actualización y jurisprudencia	3 créditos 30 horas	Titular: Dr. Hugo Seleme Dictante: Gustavo Taranto	Aprobadas Derecho Procesal Penal y Práctica Profesional I

Se ponen a consideración del Cuerpo. Quedan aprobados.-

3.- **0053808/2015:** DECANATO – FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – HACE PRESENTE – SOLICITA (Propuesta Profesor Emérito Dr. José I. Cafferata Nores). (Se aconseja: 1) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación del señor Profesor Doctor José Ignacio Cafferata Nores como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.)

Se pone a consideración del Cuerpo. Quedan aprobado con a abstención de la Dra. cantore.-

**CONCURSOS**

4.- **0060267/2015:** DPTO. CONCURSOS – DIRECTOR – CONCURSO DCHO PRIVADO VI – FLIA. – TITULARES (**Despacho por mayoría:** 1) Aprobar el Dictamen producido por el Tribunal de Concurso interviniente para proveer dos (2) cargos de Profesor Titular, con dedicación simple, en la asignatura “Derecho Privado VI” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y el orden de mérito resultante: 1) Nora Lloveras, 2) Olga Orlandi, 3) Alicia García de Solavagione, 4) Fabián Faraón y 5) Nélica Wallace. 2) Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, atento lo dispuesto por Resolución HCS N°854/2016, la designación por concurso de las señoras Profesoras **Olga Orlandi** y **Alicia García de Solavagione** en los cargos de Profesor Titular, con dedicación simple, en la asignatura “**Derecho Privado VI**” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. **Despacho por minoría:** 1) Declarar abstracta la designación de la Profesora Doctora Nora Lloveras en primera posición del orden de mérito emitido en el concurso para Profesores Titulares y Adjuntos de la asignatura “Derecho Privado VI”)

**Consejera Cantore** Solicito la abstención porque no he visto el expediente.

Concurso:

**Consejero Barrera Buteler:** La verdad es que creo que el despacho por mayoría es un despacho cajonario no se me ocurría que íbamos a tener que fundamentarlo se trata de un Concurso, por las impugnaciones se desdoble viene acá actualmente el concurso de profesores titulares en este tramo estaba la Dra. Nora Lloveras y la dificultad que tenía el expediente era no al orden de merito sino la presentación de la Dra. Lloveras por parte de otra postulante por razones de edad se cuestionaba si estaba en condiciones de presentarse por la edad todos sabemos porque la hemos aprobado nosotros a designación de la Dra. Lloveras profesora emérita sabemos que el Consejo Superior ha aprobado la designación de la Dra. Lloveras y la Dra. Lloveras se ha jubilado es decir ya no integra la planta docente de esta casa de estudio además de eso hay una presentación de ella manifestando esta circunstancia y su desinterés en el tema, con lo cual de cajón en el orden de merito que ya no tiene ningún cuestionamiento y ninguna impugnación porque la Dra. Solavagione por ende el expediente está limpio sin ningún cuestionamiento y no tenemos más que aprobarlo, el Estatuto es claro en un concurso tenemos un orden de merito lo que podemos hacer es aprobarlo o pedir una ampliación o declararlo nulo, no habiendo ningún cuestionamiento no cabe otra cosa que aprobarlo que es lo que se propone en el despacho de la mayoría no entiendo cual es el problema de la impugnación y del despacho de la minoría insto a que voten favorablemente el despacho de la mayoría

**Consejera Cantore:** Nuestro despacho de la minoría se limita a declarar abstracta la designación de la Dra. Lloveras que por otro lado es lo que ella ha pedido y por otro lado entendemos que no es el momento para aprobar estos nombramientos del despacho de

mayoría mas allá de que hay problemas con respecto a la edad de una de las concursantes entendemos que no corresponde dar por aprobado el tramo del concurso cuando todavía no hemos podido analizar un expediente de una impugnación que podría extender su alcance a la labor del tribunal no solo en adjuntos sino en titulares por lo tanto proponemos esperar a que llegue ese expediente y de allí resolver con todos los elementos necesarios.

**Consejera Villa:** con relación a este tema nosotros queríamos aclarar porque habíamos pedido el expediente para poder ver un poco mas de manera acabada en particular entendemos que este concurso se realizo de manera conjunta adjuntos y titulares en este ultimo notamos ciertas irregularidades del tribunal que hemos estado reuniéndonos con algunos de los docentes involucrados con el Dr. Etchichury también comprometiéndonos a trabajar arduamente para que le podamos dar una respuesta concreta a un reclamo que nosotros entendemos que es fundado principalmente por la Dra. Villalba de Vidal, sin embargo vamos a acompañar el despacho de la mayoría para la designación de los titulares. Decano: este llamado a concurso se hizo conforme a la ordenanza 8/86 que es para titulares y adjuntos del consejo superior que es el Art. 20 en este caso no hay asesoramiento legal porque no hay impugnación por eso es cajonario. Ponemos a votación el despacho de la mayoría: diecisiete (17) votos afirmativos y un (1) voto por la negativa. Queda aprobado el despacho.-

#### **5.- EXPEDIENTES DE REFERENDUM: DECLARACION DE INTERÉS:**

- a.- **0045791/2016:** SALOMON MARCELO – P/EN CONOCIMIENTO (licencia sin goce de haberes)
- b.- **0036011/2016:** BRANDAN MOLINA PABLO – SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO
- c.- **0041563/2016:** BERTOLDI DE FOURCADE MARÍA VIRGINIA – SOLICITA DESIGNACIÓN
- d.- **0047855/2016:** ROSENBERG GLORIA ESTELA – SOLICITA RENUNCIA CONDICIONADA
- e.- **0046591/2016:** CANFORA ROXANA – E/ CERTIF. DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS
- f.- **0045053/2016:** ELBERSCI MARÍA DEL PILAR – SOLICITA LICENCIA COBERTURA DCHO. PRIVADO VIII GRUPO 5
- g.- **0039936/2016:** BARBERA MARÍA CRISTINA – SOLICITA DESIGNACIÓN DOCENTE / DERECHO PENAL I
- h.- **0043246/2016:** BERGOGLIO MARÍA INÉS – E/ RENUNCIA
- i.- **0043986/2016:** JOSÉ MARÍA PÉREZ CORTI – PONE EN CONOCIMIENTO
- j.- **0045524/2016:** DÍAZ VILLEGAS DE LANDA MARTHA – FORMULA RENUNCIA CONDICIONADA



REPUBLICA ARGENTINA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION  
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

- k.- **0045759/2016:** PLOVANICH MARÍA CRISTINA – E/ RENUNCIA
  - l.- **0043057/2016:** SECRETARÍA ACADÉMICA – SOLICITA LICENCIA  
SIN GOCE DE HABERES (Licencia sin goce de haberes Prof. Gabriel Pérez Barberá)
  - ll.- **0041395/2016:** ROSSETTI ANDRÉS – P/EN CONOCIMIENTO
- Se ponen a consideración del Cuerpo. Quedan aprobados.-

**DECLARACIONES DE INTERÉS:**

1.- **0046242/2016:** AGRUPACIÓN ESTUDIANTIL TREJO DERECHO  
(Voto Joven con los Colegios Secundarios)

2.- **0046243/2016:** AGRUPACIÓN ESTUDIANTIL TREJO DERECHO  
(Conversatorio Juvenil)

Se ponen a consideración del Cuerpo. Quedan aprobados.-

**Decano:** Se levanta la Sesión siendo las 21:00 hrs.-